

**Ayuntamiento
Castilleja del Campo**

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO

17 de abril de 2019

Sres. Asistentes:

Presidente:

D. Narciso Luque Cabrera

Concejales:

D. Jesús Acevedo Nieto.

D. Manuel Vicente Zaragoza García

D. Modesto Rodríguez Escobar

D. José Francisco Reinoso Reinoso

No asisten:

D^a Sara Rebollo Tebas

D^a María Jesús Luque Fernández

Secretario Acctal:

D. Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 17 de abril de 2019, siendo las veinte horas, se reúnen los señores Concejales expresados al margen, con el fin de asistir a la sesión extraordinaria en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, a cuyo fin han sido citados con la antelación y la forma determinada reglamentariamente.

Preside la Sesión Don Narciso Luque Cabrera Alcalde-Presidente y con la asistencia del Secretario Acctal Rocío Morera Márquez.


“ PRIMERO: Aprobación de las actas de las sesiones anteriores 8 de marzo y 1 de abril de 2019.

De orden del Presidente se pone de manifiesto las actas de 8 de marzo y 1 de abril de 2019 anteriores las cuales son aprobadas por unanimidad de los asistentes a la misma.

“ SEGUNDO: Aprobación inicial del Presupuesto Municipal para 2019

El Alcalde toma la palabra y pone de manifiesto que todavía no se ha terminado de elaborar el borrador definitivo del Presupuesto Municipal para 2019, por lo que se deja pendiente de incluirlo en la siguiente sesión plenaria.

Acta de Pleno nº 1

Código Seguro De Verificación:	hq3sfKrLj6UkSbLGwHqD2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	24/04/2019 09:43:48	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	24/04/2019 09:38:29	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/hq3sfKrLj6UkSbLGwHqD2w==			

“ TERCERO: Aprobación de las propuestas de inversión para el Plan Provincial de Cooperación con Ayuntamientos y ELAS’S para inversiones financieramente sostenibles. PLAN SUPERA VII.

A la vista de las Bases Reguladoras aprobadas por la Corporación Provincial con fecha 28 de marzo de 2019 se aprobó inicialmente por la Excma. Diputación Provincial de Sevilla el Plan el Plan Provincial de Inversiones Financieramente Sostenibles 2019 (SUPERA VII- Programa Municipal General) y la normativa reguladora para su gestión, y las Bases de acceso al mismo por parte de los Entes Locales de la Provincia.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de Concejales asistentes, adoptan el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar las siguientes propuestas priorizadas de inversión, de conformidad con las Bases Reguladoras, solicitando financiación para los mismos con cargo a los créditos del PROGRAMA GENERAL SUPERA VII, son por su orden correlativo, las que siguen:


Denominación	Programa Presupuestario	Presupuesto
Reurbanización de Vías Públicas	153 Vías Públicas	162.187,98 €

SEGUNDO: Que las actuaciones a efectos de futuros cambios, dentro del mismo grupo de programa de las propuestas municipales de inversión, son las que siguen:

Denominación	Programa Presupuestario	Presupuesto
Seguridad y Accesibilidad en Vías Públicas	153 Vías Públicas	162.187,98 €

TERCERO: Notifíquese el presente acuerdo al Área de Cohesión Social de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, junto con la documentación que se especifica en las Bases Reguladoras. “

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria Accal, Doy fe.

Código Seguro De Verificación:	hq3sfKrLj6UkSbLGwHqD2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	24/04/2019 09:43:48	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	24/04/2019 09:38:29	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hq3sfKrLj6UkSbLGwHqD2w==			